

**Tribunal Titular**

Presidente: Don Francisco Félix Clavijo Hernández, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Rogelio Padrón Coello, funcionario grupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Sta. Cruz de Tenerife.

Vocal: Don Alberto Génova Galván, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de La Laguna.

Vocal: Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria grupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Tías.

Vocal: Doña Nieves Cristina Crespo, funcionaria grupo A1 del Ayuntamiento de Puertollano de Ciudad Real.

**Tribunal Suplente**

Doña María Dolores García Cid, funcionaria grupo A1 del Cabildo Insular de Lanzarote.

Don David Carlos Gómez Prieto, funcionario A1 del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas.

Don José Antonio Mateos Tejada, gerente regional del Catastro en Canarias.

Don Carlos Pulido Sánchez, funcionario grupo A1 de la Dirección General de Tráfico.

Doña Nuria Moreno Lloret, Arquitecta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CUARTO. ORDENAR a hacer público que la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio será el día 15 de junio de 2019, a las 12:30 horas, en las dependencias de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote (EUTL), sita en la calle Rafael Alberti, número 50, de Tahíche.

QUINTO. ORDENAR la publicación de este mandato en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en las páginas webs del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y la del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos.

Contra el presente mandamiento, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Organismo Autónomo Insular de Gestión

Tributaria del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas o bien recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de dicha publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente Delegado en funciones del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, con la intervención, así mismo, a los exclusivos efectos de dar fe de su autenticidad, del Secretario Accidental del citado Organismo.

Arrecife, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE DELEGADO EN FUNCIONES DEL ORGANISMO INSULAR DE GESTIÓN TRIBUTARIA, Luis Celestino Arráez Guadalupe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Andrés Martín Duque.

76.720

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Pleno****Secretaría General del Pleno****ANUNCIO****3.314****ANUNCIO / EDICTO / ACUERDO**

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público lo acordado por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019:

“CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA EL EJERCICIO 2019.

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 31 de enero de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD para el período 2019-2021 y las Líneas de Actuación para el ejercicio 2019; siendo publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas número 23, el día 22 de febrero de 2019.

SEGUNDO. Con fecha 16 de abril de 2019, el jefe de la Unidad Técnica de Actividad Deportivas, con la conformidad de la gerencia, emite informe sobre la corrección errores materiales en las líneas de actuación del Plan Estratégico de subvenciones del IMD para este ejercicio 2019.

TERCERO. Con fecha 23 de abril de 2019, el jefe de la Unidad Técnica de Actividad Deportivas, con la conformidad de la gerencia, solicita la emisión de informe a la Intervención General sobre la corrección de errores materiales en las líneas de actuación del Plan Estratégico de subvenciones del IMD para este ejercicio 2019 (Reg. Salida Dep. número 285).

CUARTO. - Informe de fiscalización de Intervención, de fecha 07/05/2019, en el que se señala que no resulta preceptivo informe alguno de acuerdo con el artículo 173.1 b) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO. La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada en fecha 10 de mayo de 2019, acuerda elevar a la Junta de Gobierno Municipal la propuesta de corrección de error material en las líneas de actuación del PES, para el ejercicio 2019.

SEXTO. Dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, de fecha 14 de mayo de 2019.

SÉPTIMO. Dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, de fecha 17 de mayo de 2019.

#### DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. El artículo 109.2 (Revocación de Actos y rectificación de errores) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

II. El artículo 73 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, sobre la competencia del Pleno para la aprobación de las Líneas de actuación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMD, para el ejercicio 2019.

III. El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre el Plan Estratégico de subvenciones que establezca los objetivos y efectos que se pretende con su aplicación.

IV. Los artículos 10 al 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RLGs) que hacen referencia a los planes estratégicos de subvenciones.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, el Pleno resuelve:

PRIMERA. La aprobación de la corrección de error material en las líneas de actuación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2019, dentro del apartado general de Transferencias Corrientes, del siguiente tenor literal:

“En el apartado e) Costes Económicos,

Donde dice:

“.../...

## G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL EJERCICIO 2019

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA	CANTIDAD ASIGNADA
1. TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.	30.000,00
2. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.	28.000,00
3. NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS S.L.	18.000,00
4. LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.	10.000,00
5. CARRERA POPULAR A TEROR	TOP TIME EVENTOS S.L.	10.000,00
6. CARRERA DE LAS EMPRESAS	DG EVENTOS S.L.	10.000,00
7. IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN	ASOCIACIÓN CANARIA CANCER DE MAMA Y GINECOLOGICO	10.000,00
8. PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00
9. MEDIA MARATÓN 5K & 10K	FUNDACIÓN PUERTOS DE LAS PALMAS	8.000,00
10. 24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L.	5.000,00
11. CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L.	5.000,00
12. METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.	5.000,00
13. SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.	5.000,00
14. CARRERA INFANTIL SÚPER AGENTE KIDS	TOP TIME EVENTOS S.L.	5.000,00
15. BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.	4.000,00
16. III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA	3.000,00
17. RALLY ISLAS CANARIAS	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	60.000,00
18. 58º RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00
19. CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	JACOMAR	6.000,00
20. GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGER	CROSSFIT LANZAROTE	6.000,00
21. ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEFC	30.000,00
22. JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE	ASOCIACIÓN CANARIA SPORT SEGURIDAD	8.000,00
23. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	CD SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00
24. FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
25. TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00

26.	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	UD TABURIENTE	5.000,00
27.	AFL CANARIAS	INEFABLE SL	25.000,00
28.	MADNESS	RIFEÑO	10.000,00
29.	GIVE ME THE MONEY	CD TAURUS	10.000,00
30.	VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	AD GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	10.000,00
31.	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ASOCIACIÓN CANARIA DEPORTES DE CONTACTO	10.000,00
32.	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A.	8.000,00
33.	WERDUM BOXING EVENT	VAICAVALO	6.000,00
34.	FUERZA Y HONOR	CD MIKI CASADO BOX	6.000,00
35.	CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LPGC	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00
36.	LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. INSULAR LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	3.000,00
37.	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	15.000,00
38.	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	15.000,00
39.	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.	3.000,00
40.	T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
41.	1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA	DG EVENTOS S.L	10.000,00
42.	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH	CD CAPITALINOS DE GRAN CANARIA	8.000,00
43.	SURFING DAY 2019	ASOCIACIÓN ESCUELAS DE SURFING	6.000,00
44.	OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	OCTAVIO JESUS SANTANA RODRIGUEZ	10.000,00
45.	REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
46.	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	6.000,00
47.	XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	REAL CLUB NÁUTICO DE GRAN CANARIA	5.000,00
48.	ESCUELA VELA LATINA CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA	14.000,00
49.	ESCUELA DE AJEDREZ	FED.CANARIA DE AJEDREZ	12.000,00
50.	ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA	CLUB DE LUCHA ATTINDAMANA	12.000,00
51.	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00
		TOTAL	534.000,00

Tabla 3. Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.

Debe decir:

G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL		EJERCICIO 2019	
NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA		CANTIDAD ASIGNADA
1. TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.		30.000,00
2. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.		28.000,00
3. NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS S.L.		18.000,00
4. LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.		10.000,00
5. CARRERA POPULAR A TEROR	TOP TIME EVENTOS S.L.		10.000,00
6. CARRERA DE LAS EMPRESAS	DG EVENTOS S.L.		10.000,00
7. IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN	ASOCIACIÓN CANARIA CANCER DE MAMA Y GINECOLOGICO		10.000,00
8. PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE		10.000,00
9. MEDIA MARATÓN 5 KM & 10 KM	GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS (GID) S.L.		8.000,00 •
10. 24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L.		5.000,00
11. CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L.		5.000,00
12. METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.		5.000,00
13. SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.		5.000,00
14. CARRERA INFANTIL SÚPER AGENTE KIDS	TOP TIME EVENTOS S.L.		5.000,00
15. BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.		4.000,00
16. III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA		3.000,00
17. RALLY ISLAS CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT		60.000,00 •
18. 58º RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUDERÍA MASPALOMAS		6.000,00
19. CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	ASOCIACIÓN CULTURAL PAZ DESDE EL DEPORTE		6.000,00 •
20. GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGER	CROSSFIT LANZAROTE		6.000,00
21. ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEFC		30.000,00
22. JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE	ASOCIACIÓN CANARIA SPORT SEGURIDAD		8.000,00
23. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	CD SIN BARRERAS DRIVING		6.000,00

24.	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
25.	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00
26.	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	UD TABURIENTE	5.000,00
27.	AFL CANARIAS	INEFABLE SL	25.000,00
28.	MADNESS	RIFEÑO	10.000,00
29.	GIVE ME THE MONEY	CD TAURUS	10.000,00
30.	VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	AD GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	10.000,00
31.	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ASOCIACIÓN CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	10.000,00
32.	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A.	8.000,00
33.	WERDUM BOXING EVENT	VAICAVALO	6.000,00
34.	FUERZA Y HONOR	CD MIKI CASADO BOX	6.000,00
35.	CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LPGC	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00
36.	LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. INSULAR LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	3.000,00
37.	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	15.000,00
38.	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	15.000,00
39.	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.	3.000,00
40.	T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
41.	1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA	DG EVENTOS S.L	10.000,00
42.	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH	CD CAPITALINOS DE GRAN CANARIA	8.000,00
43.	SURFING DAY 2019	ASOCIACIÓN ESCUELAS DE SURFING	6.000,00
44.	OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	OCTAVIO JESUS SANTANA RODRIGUEZ	10.000,00
45.	REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
46.	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	6.000,00
47.	XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	REAL CLUB NÁUTICO DE GRAN CANARIA	5.000,00

48.	ESCUELA VELA LATINA CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA	14.000,00
49.	ESCUELA DE AJEDREZ	FED.CANARIA DE AJEDREZ	12.000,00
50.	ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA	CLUB DE LUCHA ATTINDAMANA	12.000,00
51.	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00
		TOTAL	534.000,00

Tabla 3. Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.”

SEGUNDA. La publicación de la corrección de error material en las líneas de actuación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMD para el ejercicio 2019, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la web municipal, a efectos de su publicidad.”

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de junio de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Ana María Echeandía Mota.

78.361

## Área de Gobierno de Sostenibilidad

### Servicio Municipal de Limpieza

#### ANUNCIO

#### 3.315

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, y acreditada la imposibilidad de practicar las notificaciones, mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan para que se personen, debidamente asistidos, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir del siguiente al recibo de la presente comunicación, en las actuaciones correspondientes al Procedimiento Abreviado número 80/2019, interpuesto por doña María Rafaela Sosa Hernández, contra la resolución de 8 de febrero de 2019, de la Presidenta del Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al quedar excluida de la Lista de Reserva de Operarios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Núm. orden en lista	Apellidos y Nombre	DNI
93	Medina Hurtado, Mauricio Abad	42279521R
101	Mesquita, Ana María	X0146790G
133	Machín Gómez, Bernardo	44311843C
153	Alemán García, Concepción	43642933L
167	Díaz Soto, Janet	52824678S

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil diecinueve.